



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**  
**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE**  
**CONCEPCION**

<b>NUMERO DE PERMISO</b>
<b>602</b>
<b>FECHA</b>
<b>23/12/2016</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>1301-1</b>
<b>-OBRA NUEVA-</b>

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 11128 de fecha 20/09/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-126 de fecha 20-01-2016
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 56 de fecha 14-09-2016
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° S / N de fecha 22-12-16
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 9.261,84 m2 y de 02 pisos de altura c/u, destinados a EDUCACION para el predio ubicado en calle /avenida /camino ANIBAL PINTO N° 2522 Lote N° 6 Manzana ----- Sector FUNDO ANIBAL PINTO URBANO Zona HE3 PE del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

-----

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CONCEPCION SPA</b>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>SAENZ POCH FERNANDO DOMINGO</b>	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>CAPARROS MANOSALVA PEDRO JAVIER</b>	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
	<b>00030-8</b>
	CATEGORIA
	<b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>CARRASCO GAMBOA ALEJANDRO ABELARDO</b>	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>SUPERVISOR</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>CARRILLO ALVARADO FELIPE ADOLFO</b>		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>INSPECTOR TÉCNICO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL CALCULO</b> (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		<b>17</b>	<b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>BONELLI CANALES PATRICIO</b>		-----	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		<b>EDUCACION</b>	<b>ED.PRE BASICA-MEDIA</b>	<b>MENOR</b>
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	<b>19134,75 m2</b>		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	<b>9261,84</b>	-----	<b>9.261,84</b>
TOTAL	<b>9.261,84</b>	-----	<b>9.261,84</b>

### 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>3,50</b>	<b>0,48</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	<b>0,6</b>	<b>0,315</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>20 + P R</b>	<b>12,43</b>	ADOSAMIENTO	<b>40 %</b>	<b>0 %</b>
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>18</b>		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>62 y 32 de Bicicletas</b>	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº	FECHA

### 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PISO 1	1	4.603,61	EDUCACIÓN	B3	4.603,61	899.324.421
PISO 1	1	1.423,69	EDUCACIÓN	A4	1.423,69	173.801.228
PISO 2	1	3.234,54	EDUCACIÓN	G3	3.234,54	394.866.174
<b>TOTALES</b>					<b>9.261,84</b>	<b>1.467.991.823</b>
PRESUPUESTO						<b>1.467.991.823</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% <b>22.019.877</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) <b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% <b>22.019.877</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) <b>6.605.963</b>
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		BOLETA	<b>5406390</b>			(-) <b>2.694.644</b>
TOTAL A PAGAR						<b>12.719.270</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	<b>5430860</b>	FECHA <b>23/12/2016</b>
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

<b>Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:</b>		<b>9261,84 M<sup>2</sup></b>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Inspector Técnico deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
8	Durante la ejecución de la obra y en todo momento deberá atenderse a los compromisos ambientales dispuestos en la R C A N ° 244 / 1988 ; en R C A N ° 162 / 2013 y a lo dispuesto en canalización canal Ifarle ( Dirección de Obras Hidráulicas M O P )	
9	Se emplaza en el lote L - 5 resultante de la subdivisión SUB 39 / 15 del 01.09.2015.	
10	Para solicitar la recepción parcial o total deberá reforzar las señales de tránsito verticales y horizontales en los accesos vehiculares y peatonales al establecimiento educacional conforme a lo que indique la Dirección de Tránsito.	
11	La cantidad total de alumnos declarada es de 640 alumnos ( lamina CA - 02 de arquitectura )	

RESB / lhcc



**RICARDO SCHNEIDER B.**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)